

ACTA FINAL No. CMO-4C-ML3OTFQ-2023-003
DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO PARA EL PUESTO DE MÉDICO LEGAL 3 DE LA
OFICINA TÉCNICA FORENSE - QUEVEDO

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo del año 2023, siendo las 19H00, en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se reúnen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, conformado por: economista Rocío Elizabeth Gavilanes Reyes, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, en calidad de delegada de la Autoridad Nominadora; ingeniero Eduardo Rolando Portilla Fuertes, Director de Administración del Talento Humano; y, magíster Alejandra Patricia Pérez Menéndez, Coordinadora Técnica de Servicios de Medicina Legal, responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto; para conocer y resolver sobre las novedades presentadas al momento de la toma de pruebas de conocimientos técnicos dentro del concurso de méritos y oposición, que se llevó a cabo para el puesto de Médico Legal 3 de la Oficina Técnica Forense – Quevedo.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-0005-M, de fecha 04 de enero de 2023, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a la Dirección General de este Servicio Nacional, la autorización expresa para efectuar la publicación y difusión de la cuarta convocatoria a concurso de méritos y oposición, para cubrir las cuatro (04) vacantes en los tres (03) puestos técnicos de la Oficina Técnica Forense Quevedo, entre otros, el de Médico Legal 1, Médico Legal 3, Disector, conforme lo establecen los artículos 10 y 13 de la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Mediante sumilla inserta a través del sistema de gestión documental Quipux, respecto del Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-0005-M, de fecha 04 de enero de 2023, el Director General, en calidad de Autoridad Nominadora, autorizó la publicación y difusión de la cuarta convocatoria a concurso de méritos y oposición de las cuatro (04) vacantes en los tres (03) puestos técnicos de niveles desconcentrados de la Oficina Técnica Forense - Quevedo, conforme la normativa vigente.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-0008-M de fecha 04 de enero de 2023, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizar la actualización de la página web institucional con la

Página 1 de 6

Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Dirección: Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre
Código postal: 170521/ Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 393 4220
<https://www.cienciasforenses.gob.ec>



República
del Ecuador

publicación y difusión de la cuarta convocatoria a concurso de méritos y oposición, para cubrir las cuatro (04) vacantes en los tres (03) puestos técnicos de niveles desconcentrados, la Oficina Técnica Forense - Quevedo, a través del menú, "Temas importantes" "Concursos de méritos y oposición COESCOPE" " 14. Oficina Técnica Forense - Quevedo "; así como, a través, de las redes sociales institucionales.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DTIC-2023-0003-M de fecha 05 de enero de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, informó que se realizó la publicación y difusión de la cuarta convocatoria a concurso de méritos y oposición, para cubrir las cuatro (04) vacantes en los tres (03) puestos técnicos de niveles desconcentrados, en la página web institucional y por redes sociales.

Con fecha 01 de febrero de 2023 inició el concurso de méritos y oposición para cubrir la vacante del puesto de Médico Legal 3 de la Oficina Técnica Forense – Quevedo.

Conforme al cronograma del concurso, el 22 de febrero de 2023, se efectuó la toma de pruebas psicométricas a los postulantes para cubrir la vacante del puesto de Médico Legal 3, de la Oficina Técnica Forense - Quevedo, cuyos resultados se encuentran plasmados en el formato Nro. SNMLCF-DATH-FOR-007-2021 "Calificaciones de pruebas psicométricas", de fecha 22 de febrero de 2023.

El Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones realizó la verificación a los resultados de las pruebas psicométricas, ante lo cual, como constancia suscribieron el Formato Nro. SNMLCF-DATH-FOR-008-2021 "Verificación a los resultados de las pruebas psicométricas" fecha 24 de febrero de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2023 el Ing. Eduardo Rolando Portilla Fuertes, Director de Administración de Talento Humano comunicó al Tglo. Pablo Ivan Salas Herrera, Secretario Ejecutivo 1, de la Dirección de Administración de Talento Humano su delegación para para realizar la toma de pruebas de conocimientos técnicos de cada uno de los puestos correspondientes a la Oficina Técnica Forense – Quevedo.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-005-FQ de fecha 03 de marzo de 2023, el Tgl. Pablo Iván Salas Herrera, Secretario Ejecutivo 1, de la Dirección de Administración de Talento Humano, informó a la Psic. Verónica Nataly De La Cruz Díaz, Analista de Talento Humano 1, Administradora del Concurso de Méritos y Oposición, que: "[...siendo la 13H00 del día 01 de marzo de 2023 empecé a darles las indicaciones de las pruebas de conocimientos técnicos a los postulantes de los puestos Médico Legal 3 y Disector que fueron quienes empezaron a dar la

prueba, pero en el transcurso de la prueba ya había un malestar, en el cual me indicaron que la prueba tenía 200 preguntas y que estaban muchas para dar en una hora, por lo que procedí a verificar en las computadoras de los demás postulantes y todos tenían las 200 preguntas que les había salido.

Cabe indicar que, una vez que terminó el primer grupo enseguida siendo las 14:00 se empezó a tomar las pruebas de conocimiento técnico para los puestos de Médico Legal 1, y también empezó el malestar del porque salen 200 preguntas si solo son 50 preguntas se expresó de esa manera la señorita Verónica Valenzuela postulante externa para el puesto de Médico Legal 1 y por esa misma razón siendo a las 15H00 se terminó de tomar las pruebas de conocimientos técnicos a todos los postulantes de la Oficina Técnica Forense Quevedo, con un total de 5 postulantes.

También señaló que siendo las 08H20 del día 02 de marzo de 2023, recibí la llamada del señor Director de Administración de Talento Humano Ing. Eduardo Portilla Fuentes, con la disposición de dirigirme nuevamente a la Oficina Técnica Forense Quevedo para la toma de las pruebas técnicas que eran a las 16H00 del mismo día.

Siendo las 16H00 del mismo día se procedió a la verificación a través de la Administradora de Concursos de Méritos y Oposición la Psic. Verónica De La Cruz procedió a la verificación del sistema de Multipuebas con la finalidad de que salgan las preguntas necesarias para la toma de pruebas técnicas de los mismos puestos antes mencionados, donde el sistema en esta ocasión arrojó solo las 50 preguntas.

Es preciso señalar que, siendo las 17H00 del 02 de marzo de 2023 se terminó de tomar las pruebas técnicas antes mencionadas con la participación de 4 postulantes: 2 Disectores, 1 Médico Legal 1 y un Médico Legal 3...]".

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-006-FQ de fecha 03 de marzo de 2023, la Psic. Verónica Nataly De La Cruz Díaz, Analista de Talento Humano 1, en calidad de Administradora del Concurso de Méritos y Oposición, informó al Ing. Eduardo Rolando Portilla Fuertes, Director de Administración de Talento Humano las novedades presentadas en la toma de pruebas técnicas para el concurso de Méritos y Oposición de la Oficina Técnica Forense Quevedo.

La Dirección de Administración de Talento Humano con fecha 06 de marzo de 2023 emitió el Informe Técnico Nro. SNMLCF-DATH-2023-044, para conocimiento del Tribunal de Méritos y Oposición y Apelaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano procede a comunicar al Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones las novedades presentadas en la etapa de toma de pruebas de conocimientos técnicos señalando que:

“En este sentido, es pertinente señalar que, durante la ejecución del concurso de méritos y oposición de todos los puestos en referencia, en la toma de pruebas de conocimientos técnicos existió un problema en la carga de información de los bancos de preguntas en la página Multipuebas, plataforma donde se rindieron las pruebas antes mencionadas, ya que al momento de cargar el banco de doscientas (200) preguntas se debe colocar tipiendo el número de preguntas que deberán ser tomadas y que corresponde a cincuenta (50), no obstante, al momento de guardar esta información, la plataforma de Multipuebas no aceptó lo ejecutado, acción que tampoco se pudo verificar, previa a su aplicación; motivo por el cual, los postulantes al rendir las pruebas de conocimientos técnicos en la plataforma, la misma arrojó doscientas (200) preguntas a los postulantes, cantidad de preguntas no estipuladas para todos los concursos de méritos y oposición.

Por disposición del Director de Administración de Talento Humano y con el fin de solucionar el inconveniente presentado, el 02 de marzo de 2023 se volvió a cargar las pruebas de conocimientos técnicos de los puestos pertenecientes a la Oficina Técnica Forense Quevedo con el mismo banco de preguntas, y se habilitó nuevamente a los postulantes para los puestos pertenecientes a Médico Legal 1, Médico Legal 3, Disector con el fin de para rendir nuevamente las pruebas técnicas, acción que no estipula la Norma de Selección de Institucional.

Adicionalmente, por la premura de tiempo se publicó en la página web del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el formato Nro-SNMLCF-DATH-FOR-010-2021, Calificaciones de Pruebas de Conocimientos Técnicos suscrito por el Director de Administración del Talento Humano, con fecha 03 de marzo de 2023, sin haber realizado la revisión previa por parte del Tribunal de Méritos y Oposición.”

En este sentido, la Dirección de Administración de Talento Humano pone a consideración del Tribunal de Méritos y Oposición y Apelaciones, el Informe Técnico Nro. SNMLCF-DATH-2023-044, con fecha 06 de marzo de 2023, con todos sus anexos, en el cual como conclusión y recomendación se establece:

“ Conclusión: Con los antecedentes y análisis del presente informe técnico, se puede inferir que, al haberse aplicado una prueba de conocimientos técnicos con las 200 preguntas, excediendo el

límite de 50; al haberse aplicado por dos 02 ocasiones la prueba de conocimientos técnicos con el mismo banco de preguntas; y , al haberse publicado los resultados de las pruebas de conocimientos técnicos sin revisión previa del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha incurrido en la causal prevista en el literal f) del artículo 32 de la Norma de Selección de Personal Institucional respecto a todos los Concursos de Méritos y Oposición de los puestos en referencia.

Recomendación: Con base en la conclusión del presente informe, esta Dirección de Talento Humano, recomienda a los Miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se declare desierto el Concurso de Méritos y Oposición de los puestos de Médico Legal 1, Médico Legal 3 y Disector de la Oficina Técnica Forense – Quevedo, en aplicación del literal f), del artículo 32 la citada Norma de Selección de Personal Institucional”

RESOLUCIÓN:

1. Los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, al analizar lo antes expuesto y sobre la base del Informe Técnico Nro. SNMLCF-DATH-2023-044 con fecha 06 de marzo de 2023, en aplicación del literal f) del artículo 32 de la Norma de Selección de Personal Institucional, que menciona: “[...] Cuando se presente una acción u omisión que genere incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión final; [...]”, resuelven declarar desierto el concurso de méritos y oposición para las partidas individuales que se detalla a continuación:

No.	Denominación del Puesto	Grado	Grupo Ocupacional	Nro. Partida Presupuestaria Individual	Lugar
1	Médico Legal 3	18	Servidor Público 12	68	Quevedo

2. Conforme el inciso final del artículo 32 de la citada Norma de Selección de Personal se recomienda que, a efectos de mantener la vigencia de los nombramientos provisionales del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses correspondientes a las partidas individuales del puesto descrito en el cuadro precedente, se realice la planificación de un nuevo concurso de méritos y oposición; y, convocatoria para el puesto de Médico Legal 3

de la Oficina Técnica Forense – Quevedo, respecto de la partida declarada con concurso desierto y por tanto, legalmente vacante.

3. La Dirección de Administración del Talento Humano determinará la necesidad o no de aplicar un procedimiento de Régimen Disciplinario que permita establecer responsabilidades por las acciones que llevaron al incumplimiento del procedimiento normal del Concurso de Méritos y Oposición y, por tanto su declaratoria de desierto.
4. La Dirección de Administración del Talento Humano proceda con la notificación electrónica y publicación de la presente acta en la página web institucional.

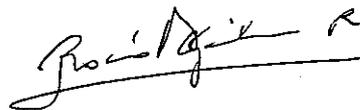
Siendo las 19H28, del seis de marzo de 2023, se da por concluida la reunión, para constancia y en fe de lo actuado, suscribimos la presente acta, en cuatro (04) ejemplares, de igual tenor y contenido.



Mgs. Alejandra Patricia Pérez Menéndez
**COORDINADORA TÉCNICA DE SERVICIOS DE
MEDICINA LEGAL**



Ing. Eduardo Rolando Portilla Fuertes
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**



Econ. Rocío Elizabeth Gavilanes Reyes
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**